

ra, se encontraban abandonados, y aun á menudo maltratados al día siguiente, sin que se supiese la razón de su favor, más que de su desgracia. El partido un momento acariciado, sabía de repente, que la preferencia y la confianza imperiales habían pasado al partido contrario. Las promesas se multiplicaban sin cumplirse y los proyectos se sucedían sin apariencia de realizarse. Las cuestiones que habrían exigido una firmeza de propósitos en que no cupiese vacilación, encontraban un espíritu incierto, ya inerte, ya enardecido, que procedía por determinaciones improvisadas, inoportunas é impracticables en su mayor parte, mal equilibradas siempre, y que casi invariablemente quedaban sin efecto. Acumulaba sobre su escritorio expedientes por centenares, confundiéndolos en tal mezcolanza, que los mas esenciales y urgentes desaparecían bajo los mas fútiles, tomándolos y dejándolos á su turno para acabar por perderse y abandonarlo todo. No sabía, por lo demas, desplegar una atención sostenida, sino bajo la influencia de las ideas que sonreían á sus gustos. El perfeccionamiento del *código de etiqueta*, la disposición de una ceremonia, el reglamento de un cortejo, la creación de la Orden del Aguila Mexicana, ó de la de San Carlos, la instalación del teatro de la corte, el porte correcto de los trajes y de las libreas le ocupaban fácilmente semanas enteras. Venían en seguida la botánica y la arqueología, por las cuales le atacaban accesos de pasión intermitente. Fuera de estos objetos predilectos, el trabajo constituía un esfuerzo á que era incapaz de resignarse largo tiempo aquella naturaleza voluntariosa y movediza, la fatiga traía pronto la tentación de aplazar el despacho para un mañana que retrocedía de mes á mes; ó bien el público se desayunaba un día con la noticia de que el Emperador había salido á hacer una excursión exigida por la salud; podíase entonces asegurar que, estrechado de cerca por algún negocio molesto, se sustraía á él huyendo de la capital. Así es como con la palabra *organización* siempre en los labios, preparaba con sus propias manos el caos en que debía desaparecer el Imperio. No hay que sorprenderse de que el complemento de este carácter fuese la prodigalidad mas irreflexiva, el desorden mas inconsciente en todo lo que tocaba á las cuestiones de dinero. El Archiduque Maximiliano no había sabido contar nunca, y para nadie es un misterio la mas que *embarazada situación pecuniaria* en que le encontró el ofrecimiento del trono. Menos supo contar todavía, si es posible, el emperador de México. El pertenecía á esa categoría de hombres nacidos exclusivamente para la vida fácil, que en la satisfacción de un deseo no conocen ningun cálculo, y hacen á un lado el cuidado del pago, supo-

niendo que el dinero se encuentra siempre. El lujo desproporcionado del establecimiento imperial era ya una carga pesada para las rentas (1), en que lo único cierto era el presupuesto de gastos; él le añadió un lío de todos los caprichos que le venían á la imaginación. Por ejemplo: en lo mas fuerte de las penurias del tesoro, ordenaba la mudanza de una parte de los ministerios, para realizar en el local que ocupaban en el palacio, proyectos de instalación, en que debía figurar, entre otras cosas, una gigantesca pajarera."

Mr. Masseras hace aquí el juicio mas completo del carácter de Maximiliano, pintando con vivos colores, todos los defectos de que adolecía. Y para el objeto de este estudio, me contentaría con la transcripción que he hecho de lo escrito por aquel historiador, si no creyera necesario reproducir lo que está consignado en otras historias y documentos.

Sigo, pues, adelante, y doy cabida á lo que escribieron el Conde de Keratry, don José María Vigil y don Manuel Payno, sobre el mismo punto.

El primero, oficial francés intervencionista é historiador, hablando del carácter de Maximiliano, dice: "... consumía su actividad en borrar al día siguiente lo que había emprendido la víspera, vacilando siempre cuál sería el mejor camino que debería seguir."

El segundo escribe así (2): "Dos pensamientos, puede decirse, ocupaban á Maximiliano al concluir el año de 1864: organizar la corte sobre un pié inusitado esplendor y hacer sentir á los cangrejos, como él llamaba á los conservadores, todo el peso de su nulidad. Don Fernando Manguino, que añadió á su apellido el de Larrea y Don Juan Nepomuceno Almonte, ayudados eficazmente por varios extranjeros al servicio del Archiduque y por otras personas que se consideraban competentes en la materia, trabajaron día y noche en formar una serie de reglamentos que se compilaron en un tomo de 600 páginas elegantemente impreso por D. José María de Lara y que prescribía el servicio de la corte, de los alcázares y palacios de México y de los castillos de ultramar."

(1) El que quiera saber la enorme suma que á la Nación costaba la corte, puede consultar la obra citada del Dr. Rivera, páginas 205 y 209.

(2) "México á través de los siglos," tomo 5º pág. 683.

Y el tercero (1): "Las residencias reales eran varias. Al antiguo palacio de los vireyes se le llamó "Palacio Imperial." Se mandaron mudar á diversos y lejanos edificios las oficinas y los ministerios; se demolió parte y se reparó y adornó otra, quedando sólo para habitación del Archiduque y de sus servidores más allegados. A Chapultepec se le llamó "Alcázar," y desde el principio se comenzaron á gastar grandes sumas que se entregaban á un austriaco llamado Schaffer y á otro Grube. Además se compraron varias propiedades en Cuernavaca y se les puso por nombre los palacios de Olindo y Cuernavaca. . ."

En estas frivolidades gastaba Maximiliano el tiempo y el poco dinero del tesoro imperial; pero no podía prescindir de su carácter superficial y vanidoso.

*
* *

Citemos ahora, la célebre carta que el Emperador dirigió con fecha 27 de Diciembre de 1864, á su ministro Escudero, la misma á que aludía el Secretario Pontificio, en la repulsa que hemos visto anteriormente. Dice así ese documento histórico (2): "Mi querido Ministro Escudero:—Para allanar las dificultades suscitadas con ocasión de las leyes llamadas de Reforma, nos propusimos adoptar de preferencia un medio, que á la vez que dejara satisfechas *las justas exigencias del país*, restablecería la paz en los espíritus y la tranquilidad en las conciencias de todos los habitantes del Imperio. A este fin procuramos cuando estuvimos en Roma, abrir una negociación con el Santo Padre, como Jefe Universal de la Iglesia Católica (3)—Se encuentra ya en México el Nuncio Apostólico; pero con extrema sorpresa nuestra, ha manifestado que carece de instrucciones y que tendrá que esperarlas de Roma.—La situación violenta que con grande esfuerzo hemos prolongado por mas de siete meses, no admite ya dilaciones; demanda una pronta solución, y por lo mismo os encargamos *nos pongais* desde luego, las medidas convenientes para hacer que la justicia se administre sin consideración á la calidad de las personas; para que los intereses legítimos, creados por aquellas leyes, queden asegurados, enmendando los excesos é injusticias cometidos á su sombra, para proveer al mantenimiento del culto y protección de los otros sagrados objetos, puestos

(1) Opúsculo sobre el Segundo Imperio.

(2) Anales, pág. 223.

(3) Según Zamacois, citado por el Dr. Rivera, obra y pág. citadas, esto es una mentira de Maximiliano.

bajo el amparo de la Religión, y en fin, para que los sacramentos y las demas funciones del ministerio sacerdotal, se ejerzan en todo el Imperio, sin estipendio ni gravamen alguno para los pueblos. Al efecto, nos *propoundreis*, de toda preferencia, la revisión de las operaciones de desamortización de bienes eclesiásticos, formulada bajo la base de que se ratifiquen las operaciones legítimas, ejecutadas sin fraude, y con sujeción á las leyes que decretaron la desamortización y nacionalización de dichos bienes (1)—Obrad, por último, conforme al principio de amplia y franca tolerancia, teniendo presente que la Religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana.—Firmado—Maximiliano:"

Ya por este documento conocemos otro de los defectos del Archiduque, y veremos confirmado en otro que encontraremos adelante: su incapacidad para dictar por sí mismo determinaciones de alta política, y su propensión á pedir consejo para todo.

*
* *

El 31 de Marzo de 1865 (2) renunció, por fin, don Francisca de Paula de Arrangoiz, las legaciones de Bruselas, Londres, y la Haya, "no estando de acuerdo (dice en su historia) con la funesta política de Maximiliano, que había *faltado á todas sus promesas*, viendo que no había intención en S. M. de volver sobre sus pasos, ni deseos de un arreglo en la cuestión religiosa, puesto que estando de camino para Roma sus comisionados, dió los decretos de 26 de Febrero (2)."

No es esta la última prueba del carácter político de Maximiliano; hemos de seguir encontrando otras muchas, que quedarán aquí consignadas.

*
* *

En fines del año de 1866, se estaba en vísperas del derrumbamiento del trono imperial: la resistencia estoica y prolongada del Presidente Juárez, estaba á punto de triunfar; y las

[1] ¡Y no por otro motivo, ni para otro fin que el de acabar con semejantes leyes, y devolver á la Iglesia los bienes nacionalizados, fué traído por los conservadores, Maximiliano á México.!

(2) Anales, pág. 232.

[3] Sobre tolerancia de cultos y nacionalización de bienes eclesiásticos.

altaneras notas del Gobierno Americano, al hombre de las Tullerías, habían estrechado á éste, á ordenar la retirada de su ejército del territorio mexicano. La esposa de Maximiliano había ido á París, á implorar de Napoleón, un nuevo apoyo para apuntalar el trono que se venía abajo; pero fracasó en su intento, y hasta perdió la razón. Entonces Maximiliano resolvió abdicar. He aquí lo que al caso, escribe el Dr. Rivera (1): "Octubre 21 á las dos de la mañana. Salida de Maximiliano de México para Orizaba, acompañado por su Ministro Arroyo, Fischer, Basch i Bilimetz i escoltado por 300 húsares. El Sr. Vigil en la obra cit., dice: "Aquí entramos en un periodo excepcional, en que ideas é intereses opuestos se agitaron con actividad febril, produciendo una lucha reñida, que durante mes y medio mantuvo á los espíritus en la duda sobre el rumbo que tomarían los hechos y el carácter del desenlace que se precipitaba fatalmente. La resolución de abdicar formada por Maximiliano al salir de México, pareció irrevocable; pero había que tener en cuenta la volubilidad de aquella naturaleza, abierta á toda clase de impresiones, así como las poderosas influencias que pesarían sobre él para hacerle cambiar de pensamiento. De este modo vemos que el mismo día 21, al llegar á la hacienda de Zoquipan, donde pasó la noche, dirigió al Mariscal la siguiente carta: "Me propongo depositar mañana en manos de V. los documentos necesarios para poner término á la situación violenta en que se encuentra, no sólo mi persona sino México entero. Dichos documentos deberán guardarse reservados hasta el día que yo le indique á V. por telegrafo. —Tres cosas me preocupan y quiero salvar de una vez la responsabilidad que me incumbe. Es la primera que los tribunales militares dejen de intervenir en los delitos políticos. La segunda, que la ley de 3 de Octubre sea revocada de hecho (2). La tercera, que no haya persecuciones políticas por ningún motivo, y que cese toda clase de procedimientos sobre esta materia (3).—Deseo que convoque V. á los ministros Lares,

[1] Obra cit. pág. 290.

(2) A estas horas quería ya Maximiliano ver revocada, sólo de hecho, no de derecho, su terrible ley de 3 de Octubre, cuando por virtud de ese monumento de sangre, habían rodado las cabezas de los generales Arteaga y Salazar, y de otros mil patriotas que lucharan por la independencia de su patria.

(3) Ya lo veremos más adelante, dando orden al general Miramón, para que hiciese juzgar y condenar, á Juárez y sus Ministros Lerdo de Tejada, Iglesias y general Negrete. ¡Así quería que cesaran las persecuciones y los procedimientos, siendo él después el primero en ordenar lo contrario!

Marín y Tavera para acordar las medidas indispensables, á fin de asegurar estos tres puntos, sin necesidad de que mis intenciones expresadas en mi primer párrafo lleguen de ningún modo á traslucirse."

¿Y á qué iba Maximiliano á Orizaba? Iba ya en camino para Europa, resuelto á abandonar su Imperio; pero esta determinación la ocultaba con engaño á sus ministros: Así escribe sobre esto el historiador Vigil: "Aquel inesperado acontecimiento [la locura de Carlota], tenía, empero, un alcance político de gravísima trascendencia, y era la abdicación del Archiduque. A este fin escribió al Mariscal otra carta el 19, recomendándole la seguridad del camino de Veracruz á México, pues aguardaba la vuelta de Carlota á fines del mes (1). Ahora, como esto no podía verificarse supuesta la enfermedad de aquella señora, claro es como observa Arrangoiz, que lo que deseaba era hubiese seguridad para su viaje á Veracruz, en donde se encontraba ya parte de su equipaje, debiendo embarcarse despues de publicar su abdicación en el puerto. Apenas se había retirado el Emperador á Chapultepec, dice el doctor Basch, y conocida su resolución de abandonar el país, se levantó una tempestad en el seno del partido conservador. . . . y reuniendo sus fuerzas, se opusieron con toda energía á la resolución del Emperador (2)."

Sobre el mismo punto dice Zamacoiz (3) "Maximiliano trataba de engañar á sus ministros, diciéndoles que solo iba á Orizaba, cuando su objeto era llegar á Veracruz, donde, como he dicho, tenía ya parte de su equipaje, y embarcarse para Europa (4)."

Maximiliano se fugaba, engañando á sus ministros y partidarios; dejando á éstos con toda la inmensa responsabilidad que, para ante el gobierno de la República, pesaba sobre el Imperio.

* * *

Y llegó en su fuga hasta Orizaba; mas una vez allí, encuentra la resistencia que le hacen todos, para oponerse á su fuga; no sabe qué hacer entonces, y al fin resuelve como siempre,

(1) ¡Siempre engañando! exclama aquí el Dr. Rivera, obra citada pág. 288.

(2) Anales, pág. 288.

(3) Id. pág. 293.

(4) ¿A quién no engañaba Maximiliano?; pregunta aquí el Dr. Rivera.

pedir consejo para obrar como se le indique; allí no tiene ni iniciativa, ni ideas propias; sus resoluciones, verdaderamente contradictorias entre sí, son tomadas á impulsos de opuestas voluntades. Su atolondramiento ha llegado á su grado máximo.

Llegan también á Orizaba los Ministros y consejeros de Estado, y, á la vez, los generales Miguel Miramón y Leonardo Márquez, y éstos le ofrecen su apoyo; pero como su anhelo es huir á todo trance, y abandonarlo todo, convoca entonces una junta, esperando hallar en ella la consecución de su deseo; mas la resolución de esta Asamblea, le es contraproducente: lejos de pronunciarse por la abdicación, decreta la permanencia de Maximiliano en el trono de México, y hasta lo exhorta y lo conjura á ello.

No pudiendo más el Archiduque, se resigna por entonces á la situación como se presenta, y lanza el siguiente manifiesto (1): "Mexicanos:—Circunstancias de gran magnitud con relación al bienestar de nuestra patria, las cuales tomaron mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en nuestro ánimo la convicción de que debíamos devolveros el poder que nos habíais confiado. Nuestro Consejo de Ministros de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de México exigía aun nuestra permanencia en el poder, y hemos creído de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoos á la vez nuestra intención de reunir un Congreso nacional, bajo las bases mas amplias y liberales, en el cual tendrán participación todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aun debe continuar en lo futuro; y en caso afirmativo, ayudar á la formación de las leyes vitales para la consolidación de las instituciones públicas del país. Con este fin nuestros Consejeros se ocupan actualmente en *proponernos* [1] las medidas oportunas, y se darán á la vez, los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base. En el entretanto, Mexicanos, contando con vosotros todos, sin exclusión de ningún color político, Nos esforzaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneración que habeis confiado á vuestro compatriota."

Pero no habían acabado aquí los intentos del Archiduque, para abandonarlo todo; sin embargo de expresar su determinación de seguir con valor y constancia la obra de regeneración que él decía le habían confiado los mexicanos, no desistía

(1) Anales, pág. 302.

[2] *Proponernos*; siempre lo mismo; él no dictaba nada por sí solo.

de su propósito de dar punto ya á la cuestión política. Hasta allí había sido Emperador por su deseo; de allí en adelante, lo estaba siendo á fuerzas, compelido por el voto y la conjuración de la junta de Orizaba; y en lo sucesivo, no omitiría medio alguno para lograr aquel fin; y fué por eso que, cual si apelara [digamos en términos forenses] de la resolución de aquella junta, convocó, á su regreso á la capital de México, otra más numerosa, que discutiera la misma cuestión; quizá ésta la resolvería como él deseaba. Tuvo su verificativo el 14 de Enero de 1867 (1). Hubo allí votos en pro y en contra de la continuación del Imperio; pero superó el número de los emitidos por el primer extremo. Iba pues á continuar el Imperio; y esta fué la perdición del Archiduque: el ejército francés, principal apoyo de la Monarquía, abandonaba á la sazón el suelo mexicano, y la República triunfaba en todas partes.

*
* *

Sigamos adelante: de pronto un hecho de armas sucedió á poco, estuvo á punto de cambiar la faz de la guerra en favor de Maximiliano.

El general don Miguel Miramón, se pone á la cabeza de un cuerpo de ejército imperialista, y con el valor, decisión y pericia que incuestionablemente poseía, ataca y toma el 27 de Enero, la ciudad de Zacatecas, donde, por aquel entonces, había establecido su gobierno el Presidente Juárez; quien, con sus ministros, estuvo á punto de caer prisionero en poder de Miramón. Pero luego el general republicano don Mariano Escobedo, con no menos pericia y decisión, y á la cabeza del cuerpo de ejército del Norte, vá sobre Miramón, y en la hacienda de San Jacinto, se dá la batalla de este nombre, en la cual el jefe imperialista quedó por completo derrotado, salvándose con sólo sus ayudantes (2). Pero volvamos á Maximiliano: "Al recibir, dice el historiador Vigil (3), la noticia de la entrada de Miramón en Zacatecas, se figuró ya hecho prisionero á Juárez con todo su gobierno, y se apresuró á escribir á su general el 6 de Febrero, recomendándole, "de una manera muy especial," que en caso de que se apoderara de D. Benito Juárez, de D. Sebastián Lerdo de Tejada, de D. José María Iglesias ó del general D. Miguel Negrete, los hiciese

(1) El Dr. Rivera, en su obra citada, pág. 307, dá una noticia minuciosa de esa junta, de los miembros de ella y de los votos allí emitidos.

(2) Anales pág. 314.

(3) "México á través de los siglos," tomo 5º pág. 815.

juzgar y condenar por consejo de guerra, conforme á la ley de 4 de Noviembre último; pero que no se ejecutara la sentencia antes de recibir su aprobación."

¡Los hiciese *juzgar y condenar*! ¿Cómo?; ¿pues no dijo en su carta al mariscal Bazaine, que hemos visto antes, que no hubiera ya persecuciones políticas por *ningún* motivo, y que *cesara toda clase de procedimientos sobre esta materia*, porque deseaba salvar la responsabilidad que le incumbía?; pues que si lo dijo ¿cómo es que ahora expide orden para *juzgar y condenar* al Presidente y sus Ministros, y eso con tal apresuramiento, que no esperó á tener noticia cierta de su captura, sino sólo porque se le figuró?

Y luego, ¿qué clase de orden era esa que mandaba á la vez *juzgar y condenar* á aquellos personajes?

Si el Consejo debía *juzgar*, á él sólo tocaba entonces decidir si *condenaba*, ó *nó*; ó si forzosamente debía *condenar*, entonces sobraba la facultad de *juzgar*, y sobraba el Consejo mismo, supuesto que la *condenación* venía ya decretada en la propia orden. Una ú otra cosa debía ser solamente el precepto de ella; mejor dicho, no debía contener más que uno sólo: *el de juzgar*, puesto que el resultado final del juicio debía ser precisamente *condenar ó absolver*; aquello, lo pudo disponer Maximiliano, porque era facultad de su resorte; esto, sólo lo podía declarar el Consejo, porque era de su incumbencia exclusiva. Agregarle, pues, á la orden el precepto de *condenar*, era convertir la orden, en orden de asesinar.

¡Cuán diferente y cuán correcta fué, en cambio, la conducta del Presidente Juárez, cuando unos meses después, consumado el triunfo de la República, le tocó á su turno, dictar la orden al general Escobedo, para que hiciese *juzgar*, por Consejo de guerra, al Archiduque y sus generales!

Esa orden se limitó á disponer que los prisioneros fuesen *juzgados*, sin prevenir que fuesen *condenados*, dejando esta facultad, como debía ser, al Consejo mismo, puesto que era á quien competía *condenar ó absolver* (1).

Conque, juzgando ahora de la mejor manera posible, el proceder de Maximiliano, al dictar esa orden con preceptos incompatibles, y para no calificarlo de asesino al disponer que

(1) Decía así la orden: "...En tal virtud, ha determinado el C. Presidente de la República, que disponga vd. se proceda á *juzgar* á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramón y D. Tomás Mejía, procediéndose en dicho juicio con entero arreglo á los artículos del sexto al undécimo, inclusive, de la ley de 25 de Enero de 1862, que son los relativos á la forma del procedimiento judicial."

fuesen *condenados* los personajes que él creía prisioneros, debemos creer que tal orden la dictó ó firmó, sin saber que los dos mandatos que contenía, eran entre sí contradictorios. Pero si ya por este piadoso juicio, no deberemos considerarlo un asesino, no podremos menos de conceptuarlo entonces un imbecil, toda vez que dió una disposición, sin saber lo que ordenaba.

*
* *

Bien pronto la actitud hostil en que se colocó el Archiduque hácia Juárez, cuando, creyéndolo prisionero, lo mandó *juzgar y condenar*, se cambió en admiración por él. En efecto, el 9 del mismo mes de Febrero, es decir, tres días después de haber dictado contra el Presidente, la orden que hemos visto, recibió la noticia de la batalla de San Jacinto, enterándose entonces de que Miramón, lejos de capturar á Juárez y sus Ministros, había sido derrotado hasta el aniquilamiento, por el general Escobedo, en esa jornada.

Maximiliano escribió luego, en la misma fecha, una carta á su ministro don Teodosio Lares, cuyos conceptos principales eran estos (1). "La situación actual de México me conmueve profundamente. Cada resolución adoptada para terminar la guerra civil, nos conduce á encenderla más, y donde quiera que se intenta consolidar el Imperio, corren torrentes de sangre, sin obtener la menor ventaja..... Por otra parte, las fuerzas republicanas, que *injustamente* se ha tratado de representar como desorganizadas, desmoralizadas y sólo animadas del deseo de pillaje, prueban con sus actos que constituyen un ejército homogéneo, estimulado por *el valor y la habilidad de su jefe*, y sostenidos por la *idea grandiosa de defender la independencia nacional*, que cree puesta en peligro por la fundación del Imperio (2)..... Espero, pues, que tenga V. á bien indi-

(1) Anales, pág. 316.

(2) El Dr. Rivera hace aquí esta reflexión: "Después de la batalla de San Jacinto, cuando Maximiliano conoció que ya no había modo de triunfar, cuando por el fusilamiento de 193 franceses conoció que tenía que echar su barba á remojar, entonces hablaba con elegantes palabras de la paz i de que era grandiosa la idea de Juárez i de todos los republicanos de defender la independencia de la patria; pero tres días antes, cuando no tenía noticia de la batalla de San Jacinto i creyó que todavía había modo, trató de que á Juárez, á Lerdo de Tejada i á Iglesias se les aplicara la ley. El segundo Emperador de México, no tuvo ni el talento político que han tenido otros muchos Soberanos: el de impedir que su corazón fuera diáfano."

carne, con la prontitud que las circunstancias exigen, las medidas que juzgue V. oportunas, para desenlazar la crisis actual, arreglándose sobre las ideas expresadas en esta carta, y teniendo en cuenta únicamente el bien y la prosperidad del pueblo mexicano, con entero desprendimiento de todo interés político ó personal.—Firmado—Maximiliano.”

Dice Maximiliano en la carta que antecede, que las fuerzas republicanas, que *injustamente* se ha tratado de representar como desorganizadas, desmoralizadas y sólo animadas del deseo de pillaje, prueban con sus actos que constituyen un ejército homogéneo etc. ¿Qué tal? Pues es que el mismo Maximiliano fué el que eso dijo. El fué quien á su tremenda ley de 3 de Octubre, dictada contra sólo los republicanos, la encabezó así: “Ley para castigar las *bandas armadas* y guerrilleros.” El fué quien precedió esa horrorosa ley, de una proclama que expidió un día antes, en que dijo: “De hoy en adelante, la lucha solo será entre los hombres honrados de la Nación y las *gavillas de criminales y bandoleros*. Cesa ya la indulgencia, que sólo aprovecharía á *á los que incendian pueblos, á los que roban y á los que asesinan* ciudadanos pacíficos, míseros ancianos y mujeres indefensas.—El gobierno, fuerte en su poder, será desde hoy inflexible para el castigo.” ¿Cómo es, pues, que parece sorprenderse ahora de que se quiera hacer pasar á los republicanos como *bandas animadas sólo del deseo de pillaje*, como si esto hubiera sido dicho por otros, siendo así que él mismo les dió tal calificativo, nada menos que en una proclama y en una ley por él expedidas y firmadas?

A qué, pues, se debió este súbito cambio en las ideas del Archiduque? A que el triunfo de la República era ya manifiesto á la sazón. De aquí vino entonces su idea de halagar á su enemigo, ensalzándolo grandemente, cuando antes tanto lo deprimió. Era de su carácter dejarse llevar de contrarias impresiones, y de un momento á otro cambiaba y obraba en sentidos muy opuestos.

Por eso ya no es Juárez jefe de bandas, ni los republicanos, reuniones de malhechores entregados al pillaje, como lo habían dicho el propio Maximiliano y sus partidarios, en multitud de documentos. Ya no es Juárez, como hace tres días, reo digno de *juicio y condenación*. Ahora es el jefe valeroso y hábil de los republicanos; y éstos prueban con sus actos que constituyen un ejército homogéneo, sostenidos por la idea grandiosa de defender la independencia de su patria. Hace tres días que la causa sostenida por Juárez, era un delito por el que se le mandaba *juzgar y condenar*; y hoy esa misma causa, es la causa grandiosa de la independencia nacional.

De ese mismo vicio de su carácter ligero y versátil, que obraba siempre sin meditación ni cálculo y bajo la primera impresión que lo embargaba, proviene ese otro cambio operado en él, con relación á la cuestión política: hace dos meses que en su Manifiesto de Orizaba, expresaba el propósito de seguir con *valor y constancia* la obra de regeneración que dijo le confiara el pueblo mexicano, y ahora lo vemos aquí, sin valor ni constancia ya, pidiendo en su carta que dirigió al Ministro Lares, le propusiera los medios de abdicar, que no otra cosa es lo que le indica en ella.

*
*
*

Bien; ¿y qué medio le propuso Lares? Uno sólo, y por cierto el más opuesto al indicado por él; precisamente el único que no quería; esto es, el de que el mismo Maximiliano saliera en persona á combatir: “Debemos ante todo, le decía en su contestación del día siguiente, 10 de Febrero (1), evitar á la capital las calamidades de un sitio y los horrores de un asalto; hay, pues, que ir á intentar en otra parte la solución, en *Querétaro*, por ejemplo (2), donde el Imperio cuenta todavía con numerosos partidarios. Concentrando allí el mayor número posible de tropas regulares, á las órdenes de los generales distinguidos y más leales á fin de constituir un ejército respetable, convendría que *V. M. tomase el mando en jefe*, para reprimir las rivalidades y las preferencias inevitables entre nosotros, cada vez que se hallan en contacto dos ó más oficiales del mismo grado.”

El Dr. Rivera, comentando este documento histórico, dice: “Maximiliano trataba de la suspirada abdicación, i Lares le contestó despachándolo á Querétaro, para la *solución* del negocio. ¡Pobre Príncipe!”

Ya en aquellas circunstancias, menos que en todo el periodo anterior de su gobierno, el Emperador obraba por sí mismo: puede decirse que ya entonces había abdicado de toda autoridad y todo mando; y hacia no ya lo que se le aconsejaba, sino lo que se le ordenaba en forma de consejo, aun cuando ello fuera contrario á sus deseos y á sus indicaciones bien claras. Y Maximiliano hizo lo que Lares le mandó: tomó el mando en

(1) Anales, pág. 318.

(2) “Verbigracia: en el cerro de las Campanas,” dice aquí con oportuna ironía, el Dr. Rivera.

jefe del ejército imperialista, y fué á Querétaro á dar *solución* á la cuestión política que se debatía por las armas entre la República y el Imperio.

*
* *

Estamos ahora en presencia de un sitio militar que debía tener universal resonancia. Todas las naciones del mundo fijaron sus miradas en la ciudad sitiada, siguiendo angustiosas, unas, las de la republicana América, por la suerte que tocaría allí á la República sitiadora, otras, las de la monárquica Europa, por la que corría el monarca sitiado, las peripecias de aquel estruendoso hecho de armas. Parecía que, la solemnidad y gravedad de aquellas circunstancias, demandaba toda la atención, y el empleo de todo el tiempo y de todas las energías de los jefes de los ejércitos contendientes.

Escobedo, jefe del republicano, cumplía en todo con su deber; en tanto que Maximiliano, jefe del imperialista, se ocupaba en frivolidades como esta: "Querido capitán Schaffer (1) Si llega el caso previsto (2), hará V. embalar cuidadosamente y en forma de que puedan ser cargados sobre mulas, para trasportarlos al centro de las operaciones activas del ejército, todos aquellos objetos de mi propiedad particular, que pueden serme útiles en una larga campaña (3), en variedad de climas (4) y en las distintas estaciones del año. Como aquí carecemos de *buenos libros* deseo que elija V. algunos pocos de los mejores, trayéndomelos V. con su equipaje (5) Convendrá traer también las principales cartas geográficas, y, por último, un buen antejo Knetchl no debe, por otra parte, olvidarse de la *pequeña colección de piano* y de las anotaciones (6)."

Con un general en jefe que se ocupaba durante el sitio en frivolidades y pequeñeces, como las de que trata la carta inserta, y á no ser por la capacidad de los generales subalternos,

[1] Carta inserta en los Anales del Dr. Rivera, pág. 325. Del mismo autor, son las notas que siguen.

[2] De haber peligro de perderse la plaza de Querétaro.

[3] De cosa de tres años.

[4] Como los de San Luis Potosí, Monterrey, Chihuahua y Paso del Norte.

[5] Miramón, Mejía i los demás jefes no tenían tiempo de leer.

[6] ¡Pensar en piano hallándose en campaña!

que eran los que realmente proveían á las necesidades de la guerra, el ejército imperialista encerrado en Querétaro, habría sucumbido al primer ataque de los republicanos.

*
* *

Vamos ahora á ver qué disposiciones dictaba el Soberano en la mañana del 15 de Mayo de 1867, momentos antes de caer prisionero en poder del ejército sitiador: ". Maximiliano (1), se dirigió al cerro de las Campanas, á cuyo punto había encargado se citara á Mejía y á varios jefes de su ejército Cuando llegó, solo encontró en él ciento cuarenta hombres de infantería de que disponer. Poco después llegó el general D. Tomás Mejía con una corta fuerza de caballería. La situación del Emperador y de los que habían logrado reunirse á él, era cada vez mas crítica. Toda la fuerza reunida en el cerro de las Campanas, sólo ascendía á ochocientos hombres. En seguida les ordenó á Mejía y á Castillo que entrasen á deliberar en una tienda de campaña que en el cerro había (2). Mientras los dos referidos generales. se ocupaban en ver lo que sería mas conveniente hacer, el Emperador *esperaba* *la determinación* que tomaran sus generales, paseándose solo en el recinto del reducto. Conociendo que. podía ser hecho prisionero, se acercó al instruido abogado D. Ignacio Alvarez. y le dijo: "Quisiera me indicase V. cómo podría evitar que cayeran en poder de los republicanos mis condecoraciones, mi cartera, mi reloj y algunos otros objetos que traigo y deseo que no se pierdan (3)."

Si en la época de su gobierno, cuando Maximiliano no tenía ni remota probabilidad de ser hecho prisionero; cuando se

(1) Narración de la toma de Querétaro por Zamacois, inserta anteriormente.

(2) A Maximiliano, dice aquí el Dr. Rivera, no le abandonó hasta el fin su instinto de conferencias y que le dieran su parecer aun en los momentos que demandaban más prontitud y actividad.

(3) A este punto dice el Dr. Rivera: "A Francisco I en Pavía, á Napoleón I en Waterloo, á Gravina en Trafalgar, á Hidalgo en Calderón, á Morelos al romper el sitio de Cuautla, á Pedro Moreno al romper el sitio del Sombrero i á todos los hombres verdaderamente ilustres, en momentos de supremo peligro les han ocupado grandes pensamientos, el honor, la patria, la inmortalidad; mas ninguno ha pensado en una cosa tan insignificante como salvar el reloj. "Quisiera que me indicase etc." Un campechano rico en momentos de apuro se mete el reloj dentro de la pretina, ó lo oculta bajo una piedra, ó hace otra cosa semejante que le ocurre, sin preguntar á nadie; pero Maximiliano hasta para cosas pequeñas como era el modo de salvar el reloj, no pensaba por sí, sino que necesitaba de consejo"

pudo creer á sí mismo el primero entre la multitud, como el sol en el firmamento (1), no llegó á dictar por sí ninguna disposición gubernativa, sinó que para todo recababa dictamen, proposición, indicación ó consejo, según los casos, de sus ministros, sus consejeros ó de juntas que formaba, durante el sitio de Querétaro, su falta de iniciativa llegó al colmo: las operaciones de la guerra eran acordadas por los generales subalternos y ellos mismos las ejecutaban. Admira verdaderamente ver al Emperador, formar en el cerro de las Campanas, junta de guerra por los dos únicos generales que se le acababan de reunir, para que acordaran lo que convenía hacer, y pensar él, entre tanto, y pedir también consejo, sobre el modo de salvar sus condecoraciones, su cartera y su reloj, siendo así que en aquellos instantes era asaltado el cerro por los republicanos, y las circunstancias exigían, por lo mismo, una determinación pronta y rápida, y una ejecución inmediata; ya fuera para acometer con los ochocientos hombres allí reunidos, las líneas asaltantes y abrirse paso por entre ellas, ó morir combatiendo, ya fuera resolviendo la rendición y ejecutándola incontinentí; pero formar junta de guerra en aquellas condiciones, sólo cupo en el carácter del Archiduque.

*
* *

Continuemos. La República acaba de triunfar, ahora se halla Maximiliano prisionero de guerra, en una celda (2) del convento de Capuchinas de Querétaro. Por orden del gobierno de la República, se le está juzgando en compañía de sus generales Miramón y Mejía. Cuatro abogados de mucha ciencia y nombradía, son los defensores de aquél. Dos de ellos quedan en Querétaro para alegar ante el Consejo de guerra, sus defensas en favor del prisionero, y los otros dos, los Licenciados Rafael Martínez de la Torre y Mariano Riva Palacio, marchan á San Luis Potosí, residencia entonces del gobierno federal, para dar lleno allá á su noble cargo. Hacen allí esfuerzos mil por la salvación del Archiduque; pero fracasan ante la inflexibilidad del Presidente y sus Ministros.

Tienen con el ministro don Sebastián Lerdo de Tejada diferentes conferencias, en que le exponen hábilmente cuantos argumentos les sugiere su ciencia y su talento, para fundar el indulto de Maximiliano que tienen solicitado.

(1) Alusión á sus propias reflexiones, cuando visitó el palacio de Caserta.

(2) Yo la visité el año de 1898.

En la habida el 14 de Junio, el gran ministro les contestó (1): "Hemos venido debatiendo una cuestión de indulto antes de tiempo, porque V. V. ven el fallo del consejo, como el anuncio seguro de la muerte de Maximiliano, y sin que pueda decir que la resolución del Gobierno esté tomada, pues que es un punto reservado á un detenido y serio examen, deseo dar á V. V. alguna respuesta sobre las consideraciones que han presentado en esta conferencia.—El perdón de Maximiliano pudiera ser muy funesto al país, porque en lo conocido de su variable carácter, no habría gran probabilidad de que se abstuviera de toda otra seducción....." Amigos y enemigos del Archiduque, ministros de la República y del Imperio, historiadores imparciales, liberales y conservadores, todos, todos, sin excepción, forman de Maximiliano el mismo juicio. Ni puede ser de otro modo, luego que se ha conocido su manera de obrar en todos los asuntos de su gobierno, ó se ha leído lo que de él está escrito en multitud de historias y documentos.

*
* *

Para dar fin á este largo cuadro de citas históricas, destinado tan sólo á dar á conocer el carácter político del personaje que estamos estudiando, vamos á verlo ahora cometer una gran deslealtad, ya en los últimos días de su existencia.

Está aun prisionero en el convento de Capuchinas. En las celdas contiguas se hallan también prisioneros los fieles y leales generales de Maximiliano, próximos, pero serenos, á recibir la muerte. Estos nada intentan para huir del patíbulo; y con todo el valor de que han dado mil pruebas, marcharán á él en el instante que suene la hora de su suplicio. A grande honra tienen el ir á morir al lado de su Emperador. Le quieren ser fieles hasta el último momento de su vida, y desean mezclar su sangre con la de él; así lo dijeron en solemnes ocasiones, como se verá adelante.

¿Y el Archiduque obraba hácia ellos del mismo modo, y con igual lealtad? ¡Qué! El, ayudado de la princesa de Salm Salm, fraguaba á la sazón una fuga, que fracasó al punto de consumarla. De ella nada dijo á sus compañeros de infortunio; y para lograrla, puso en juego los medios más reprobados.

(1) Memorandum de los defensores de Maximiliano, pág. 85.